



RESOLUCION Nº 24622

VISTO:

El expediente CO-0062-01979419-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para crear en inmediaciones al ingreso al Palacio Municipal una zona de admisión de mascotas (pet friendly), para aquellos contribuyentes que ingresan a realizar trámites y concurren con sus mascotas acompañantes.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto precedentemente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2024.-

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
18 SEP 2024	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO COM. MUNICIPAL	


JULIETA VERA SAIZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01979419-7 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCTA

Fecha: 03-10-2024

Dirección de Legislación y MEU